

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
Transporte de residuos sólidos generados por Industria, comercio o prestadores de servicios por cada m3.									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula							
Hacer la recolección de residuos sólidos no peligrosos empresariales de manera semanal, realizando un cobro de manera mensual, bimestral o anual.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 164 Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 125 Ley Orgánica del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: NO APLICA					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB NO APLICA					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		NO APLICA							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, para obtener un mejor cálculo del volumen de residuos sólidos que se generen.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
NO APLICA		NO	NO APLICA	NO APLICA					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
NO APLICA		NO	NO APLICA	NO APLICA					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
Última orden de pago.		NO	Copia simple	Manual de Procedimientos de Servicio Limpia.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la Dirección de Servicios Públicos y Mejoramiento Urbano. Cotización del servicio. Solicitar la orden de pago por el servicio. Generación de la orden de pago. Pagar la orden de pago en ventanilla, en caso de realizar el pago por transferencia acudir al día siguiente a Contraloría para validar el pago, posteriormente pasar a ventanilla a recoger su factura. Entregar una copia del formato de pago.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días después de la verificación y/o realización del pago.							
COSTO:		\$90.51 m3	Fundamento Jurídico Art. 164 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Ventanilla en el H. Ayuntamiento de La Paz.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Pago por transferencia o cheque.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		NO APLICA							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos y Mejoramiento Urbano				Departamento de Servicio Limpia			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Juana Oropeza García			
DOMICILIO:		CALLE: Luis Cerón S/N		NO. INT. Y EXT.:			
COLONIA:		Los Reyes Acaquilpan		MUNICIPIO:		La Paz	
C.P.: 56440		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 am a 16:00 pm			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:		CALLE: NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:		NO APLICA	
COLONIA:		NO APLICA		MUNICIPIO:		NO APLICA	
C.P.: NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué tipo de residuos sólidos se recolectan?					
RESPUESTA:		Sólo residuos sólidos no peligrosos.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué tipo de empresas pueden solicitar el servicio de recolección?					
RESPUESTA:		Sólo empresas que generen residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuál es el costo por el servicio?					
RESPUESTA:		El costo es dependiendo del volumen de residuos sólidos que como empresa generen, se basa en un tabulador del Código Financiero.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:  <hr/> LIC. OSVALDO RAMOS GARCÍA.	VISTO BUENO:  <hr/> JUANA OROPEZA GARCÍA. DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEJORAMIENTO URBANO.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  03 /DICIEMBRE/ 2025.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------